

EXMO. SEÑOR

Es mi mayor y constante deseo, como lo ha sido siempre, contribuir de la manera que mejor hubiesen permitido mis posibilidades, a la noble causa ^{la liberación de} nuestra querida España

Hubiese querido poseer medios suficientes para ponerlos a disposición de esa dignísima Junta de Gobierno, la que V.E. tan dignamente preside, pero mi situación, creada por el odio a mi persona y a mi familia, por parte de las horcas rojas por el solo delito de tener un negocio, ser persona de derechas y haberlo sido con la máxima convicción durante toda mi vida, como es fácil comprobar, no puede ser más estrecha, ya que no solamente he sido desposeído de mi patrimonio sino que he visto saqueada mi casa y perseguido junto con los míos, para ser víctimas de las atroces violencias de aquellos mal llamados españoles.

No he de molestar su elevada atención narrando a V.E. la odisea pasada, hasta que pude con mi familia salvar la vida y alcanzar tierras hospitalarias como la muy noble Italia, en 2 de Agosto pasado, pero si, sepa V.E. que actualmente no poseo nada, ni nada tengo ya que tanto mi familia como yo estamos viviendo de la caridad de una noble familia que siguió la misma suerte que nosotros, de abandonar la caótica ciudad de Barcelona en aquellas fechas.

Yo hubiera querido efectuar algún donativo para el glorioso Ejército Nacionalista Español precisamente en esta ocasión que más puede estar necesitada nuestra patria del apoyo económico de todos, es más, entiendo que es un deber hacerlo, pero ya he expresado a V.E. la imposibilidad mate-

rial de verificarlo en tal ocasion; no obstante entiendo tambien que eso no me excluye de hallar un medio cualquiera para llevar a la practica tal ferviente deseo y demostrar mi adhesion a la santa causa de Espana defendida tan brillantemente por V.E. asi como al nuevo regimen que sus elevados dotes ha constituido en nuestra querida patria.

En consecuencia:

Yo, D. Modesto Castaño Lloret, de cincuenta y tres años de edad, natural de Barcelona y habitante en dicha ciudad en Paseo de Gracia 77 - 5º y actualmente en Via Sturla 39 A. Genova. y como empresario de los cines de Barcelona "ASTORIA". "VICTORIA" y "AVENIDA" O F R E Z C O destinar a nuestro glorioso Ejercito Nacionalista Espanol el importe integro, sin deduccion de gastos de ninguna especie, de las recaudaciones diarias que se obtengan en las dos sesiones de tarde y noche en los dias lunes, martes y miercoles, en los cines "ASTORIA". "VICTORIA" y "AVENIDA" respectivamente CADA SEMANA y por espacio de UN AÑO a partir del dia en que las dignas Autoridades estimen oportuno ordenar la reapertura al publico de las salas de espectaculo mencionadas y de mi pertenencia.

Para el cumplimiento de tal ofrecimiento me someto a cuantas diligencias V.E. crea oportunas asi como me permite sujerir la intervencion en las cajas de cada uno de dichos locales y en sus dias respectivos del control que tenga a bien disponer ya que ha de constituir para mi gran satisfaccion moral que esta se realice de la forma mas depurada.

Con toda humildad y desinteres solo resta ofrecerme a V.E. para cuanto estime pueda realizar en bien de la patria y lo que mis modestisimos conocimientos y mi experiencia en el campo de los negocios pueda llegar a ser de alguna utilidad en bien

de nuestra querida España.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Genova a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete.



EXMO SR. DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, JEFE DEL ESTADO ESPANOL

